

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4568 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2000, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1999, por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña.*

Dado que por la Resolución de la Consejería de Justicia de 25 de noviembre de 1999 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3029, de 3 de diciembre y «Boletín Oficial del Estado» número 288 de 2 de diciembre) se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña.

Dado que se han detectado dos errores materiales en el anexo 1 de la citada convocatoria, que proceden subsanar: De un lado, la inclusión de un plaza vacante, inexistente, del Cuerpo de Agentes en el Juzgado Social Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Barcelona y, de otro, la inclusión de una vacante, también inexistente, del Cuerpo de Auxiliares en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona.

Dado que no resulta necesaria la ampliación de los plazos, ni la modificación de las instancias de los concursantes, ya que la relación de puestos de trabajo, el código de los centros y el número de orden del puesto de trabajo no varían, por el hecho de que sólo se reduce el número de plazas a adjudicar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por todo ello, resuelvo:

Primero.—Rectificar el anexo 1 de la Resolución de 25 de noviembre de 1999, por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña, en el que se elimina la dotación convocada del Cuerpo de Agentes en el Juzgado Social Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Barcelona y de una plaza del Cuerpo de Auxiliares del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haya publicado, o bien podrán impugnar esta Resolución directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haya insertado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la interposición de los recursos contencioso-administrativos se notificarán a los interesados mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de sus siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08091 L'Hospitalet de Llobregat);

Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número 08018 Barcelona); Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número 17004 Girona), Lleida (rambla Ferran, sin número, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 1-5, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramón Folch, 46, 17001 Girona), Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Clínica Medicoforense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona); Instituto Anatómico forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona), y en las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 25 de febrero de 2000.—La Consejera, Núria de Gispert i Català.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4569 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2000, del Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Servicios Administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de fecha 3 de enero de 2000, se publican de modo definitivo las bases que habrán de regir la convocatoria para proveer, en propiedad, la siguiente plaza:

Personal laboral

Denominación del puesto: Auxiliar de Servicios Administrativos varios.

Número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases de la convocatoria estarán, asimismo, a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A Cañiza, 28 de enero de 2000.—El Teniente de Alcalde, Manuel Gregorio Pérez.

4570 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Valldemossa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.*

Se hace pública la convocatoria del Ayuntamiento de Valldemossa para la provisión de una plaza de Auxiliar de Policía Local, mediante concurso-oposición. Dicha plaza esta incluida en la plantilla de personal funcionario, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

Las bases y programas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Illes Balears» número 157, de fecha 18 de diciembre de 1999.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en las oficinas municipales.

Valldemossa, 8 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan Muntaner Marroig.

4571 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Véjer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General.*

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, de tres plazas vacantes de Administrativos de Administración General, subescala Administrativa.

Las mismas se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 254, de fecha 3 de noviembre de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 14, de fecha 5 de febrero de 2000.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la base 3 de las que rigen la presente convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Véjer de la Frontera, 9 de febrero de 2000.—El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

4572 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.679, de 2 de febrero de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 13, de 17 de enero de 2000, se publican la convocatoria y bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer las plazas que se especifican:

Cinco plazas de funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, con la denominación de Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandía, 10 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, P. D., el Concejal-Delegado de Personal, José M. Orengo Pastor.

4573 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.682, de 7 de febrero de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 13, de 17 de enero de 2000, se publican la convocatoria y bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer las plazas que se especifican, por promoción interna.

Plaza: Tres plazas de funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala auxiliar, con la denominación de Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandía, 10 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, P. D., el Concejal-Delegado de Personal, José M. Orengo Pastor.

4574 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Actividades.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.674, de 26 de enero de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 13, de 17 de enero de 2000, se publican la convocatoria y bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer la plaza que se especifica.

Plaza: Una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, con la denominación de Inspector de Actividades.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandía, 10 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, P. D., el Concejal-Delegado de Personal, José M. Orengo Pastor.

4575 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.679, de 2 de febrero de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 14, de 18 de enero de 2000, se publican la convocatoria y bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer las plazas que se especifican, por promoción interna, de personal laboral.

Plaza: Encargado de Actividades Deportivas. Número: Una.

Plaza: Oficial de Mantenimiento. Número: Ocho.

Plaza: Oficial de Mantenimiento de Jardines. Número: Ocho.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandía, 10 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, P. D., el Concejal-Delegado de Personal, José M. Orengo Pastor.

4576 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Pollença (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Illes Balears» números 8 y 10, de fechas 18 y 22 de enero de 2000, respectivamente, se han publicado las bases específicas, complementarias de las bases generales, para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario:

Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Denominación: Técnico de Administración General. Sistema de selección: Oposición. Procedimiento: Turno libre. Número de plazas: Una.

Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Denominación: Auxiliar de Administración General. Sistema de selección: Oposición. Procedimiento: Turno libre. Número de plazas: Tres.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Denominación: Policía Local. Sistema de selección: Concurso-oposición. Número de plazas: Tres.